

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de enero de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // //
245.375/78 y su agregado Nº 254.548/79 del registro de
la Subsecretaría de Administración, por los que se tra-
miten la construcción de un tanque cisterna, instala-
ción de una electrobomba y obras de reparos generales
en el edificio sede de la Cámara Federal de Apela-
ciones de Rosario (Santa F.); y

Considerando:

Que por Resolución Nº 364/78 (Confr.
fs. 13) se autorizó a la Subsecretaría de Administra-
ción a contratar directamente con el Servicio Nacional
de Arquitectura la realización de dichos trabajos, con-
forme al presupuesto elevado oportunamente por la suma
de \$ 14.840.120.--.-

Que, con posterioridad el citado organis-
mo estatal acompañó un nuevo presupuesto actualizado, /
transfiriéndoselo en concepto de mayores costos y hono-
rarios la suma de \$ 10.160.800 (Confr. Resolución Nº
232/79 obrante a fs. 21).

Que a fs. 25/26 el mencionado Servicio
eleva una nueva actualización por las obras de que se
trata, correspondiendo, en consecuencia transferir la
suma de \$ 47.060.000.--.

Por ello y teniendo en cuenta lo infor-
mado precedentemente por el Departamento de Arquitectu

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

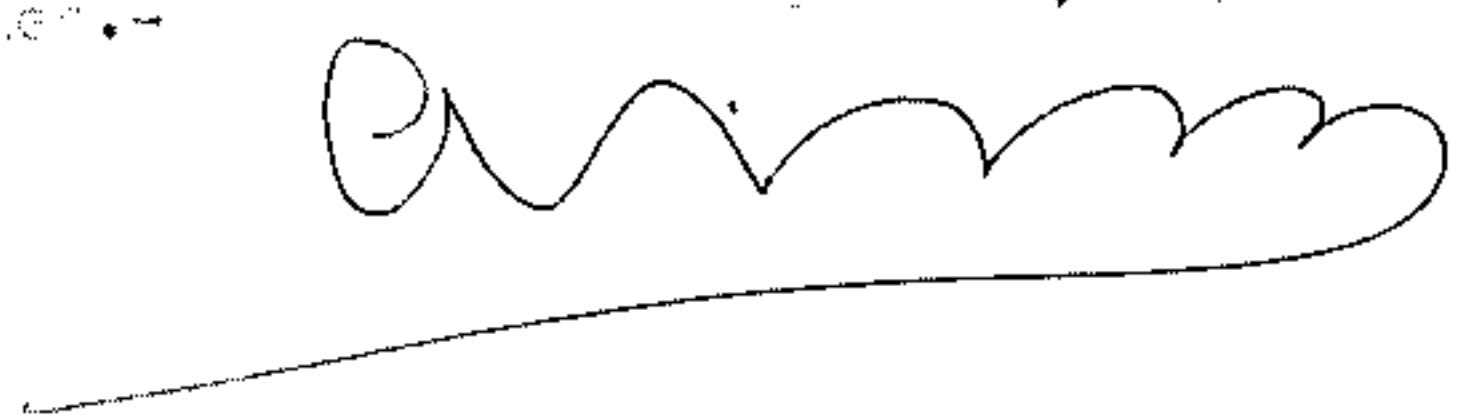
pa.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de QUINCE MIL SEIS CIENTOS MILLO-
NES SESENTA MIL (\$ 47.060.000.--) por la ejecución de los
trabajos de que se trata.-

2º) El presente gasto deberá imputarse
a la Cuenta "Subvenciones de Ejercicios Anteriores" confor-
me con lo acordado a fs. 28/29.-

3º) Regístrese y devuélvase a la ofi-
da Subsecretaría, a sus efectos. Réguese saber al Departa-
mento de Arquitectura y dése intervención al Registro de
Inmuebles Judiciales.-



ABELARDO F. ROSSI